

DECRETO 849 DE 2021

(julio 30)

D.O. 51.751, julio 30 de 2021

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario en la Fiduciaria La Previsora S.A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 1º de agosto de 2021, la renuncia presentada por la doctora María Cristina Gloria Inés Cortés Arango, identificada con la cédula de ciudadanía número 35458394, al empleo de Presidente de la Fiduciaria La Previsora S.A.

Artículo 2º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al doctor Ricardo Castiblanco Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80031978, en el empleo de Presidente de la Fiduciaria La Previsora S.A.

Artículo 3º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 30 de julio de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

José Manuel Restrepo Abondano.